JEMCLAY S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2012

1 - Operaciones

JEMCLAY S.A. fue constituida el 18 de marzo de 2011 por el cuidad de Guayaquil.

El principal negocio es: **DEDICA AL FOR MATCHE Y MANEJO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARTES Y PIEZAS**

Resumen de políticas importantes de contabilidad

Cada cliente que la compañía por su clase maquinaria contable La Compañía Jemclay S.A. mantiene todos los registros necesarios para poder formular sus estadísticas y demás análisis importantes de Contabilidad como la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2 - Base de presentación

La Compañía Jemclay S.A. mantiene sus registros de Contabilidad y prepara sus estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF para PYMES" promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y aprobadas por la Superintendencia de Compañías actuales vinculadas de su control y vigilancia y fiscalización de la Superintendencia de Compañías.

La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.11.01 de fecha 11 de agosto del 2011 ha establecido que las Compañías que cumplan con los parámetros de pequeñas y mediana empresa de país, deberán de llevar su contabilidad y elaborar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF para PYMES", así como para el cumplimiento de las actividades propias de su negocio, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

3 - Efectivos y equivalentes de efectivos

Incluye fondos efectivos y depósitos en Bancos disponibles y valores negociables en caja, cuta de ahorros bancarios. (Nota 2)

4 - Inventarios

Los inventarios están valorizados básicamente al costo promedio, que no excede del precio justo, en la cantidad que se que es actual, pueda ser Recuperada sobre un comprador informado y dispuesto y un vendedor informado y dispuesto en una transacción en libre competencia.

5 - Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos están registrados al costo de adquisición convertido a U.S.Dólares.

Los desembolsos y mejoras importantes en capitales con incrementos vitales, depreciación y mantenimiento, que no mejoran el activo no alargan su vida útil no cargan a resultados y también que no disminuyen.

Las propiedades, planta y equipo de depreciaron por el método de línea recta basada en la vida útil necesaria de los respectivos activos según las siguientes porcentajes anuales:

+ Edificio	5%
+ Maquinaria y equipo	10%
+ Muebles y enseres de oficina	10%
+ Equipo de computación	33%
+ Vehículo	20%

6 - Participación de trabajadores en utilidades

La Compañía reconocerá en beneficios de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de sus utilidades líquidas, según disposiciones del Código de Trabajo.

7 - Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se carga a los resultados del ejercicio en relación del impuesto a pagar de la Compañía.

8 - Reserva Legal

En las de compañías del Ecuador, constituye una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía. Esta reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas acumuladas.

9 - Registro Contable y Estado Financiero

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y expresado en sólares de los estados unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

10 - Consumo de Inventarios

El 10 de Enero de 2000, debido a las condiciones políticas y económicas, el gobierno ecuatoriano adopta el esquema de dolarización de la economía. Fijando el tipo de cambio en S/. 25.000,00 por cada U.Dólar como se indica en la ley de transformación económica del ecuador - aprobada el 13 de Marzo del 2000.

11 - Efectivo y equivalentes de efectivos

El efectivo y equivalentes de efectivo, lo conforma el efectivo en bancos y inversiones con vencimientos menor a 90 días, al 31 de Diciembre del 2012, lo detalla así el siguiente:

	USD
Descripción	2012
Efectivo	322.22
TOTAL	322.22

12 - Cuentas por Cobrar

Las Cuentas por Cobrar son a 30 días sin intereses las cuales no aplica la norma condicionales de Aplicación que menos.

Cuentas por Cobrar	0
Total	0

13 - Reserva legal

La ley de Compañías del Ecuador exige que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menos del 10% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos el 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentar de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

14 - Reserva de capital

El saldo acreedor de la cuenta Reserva de capital podrá capitalizarse, previa resolución de la junta general de accionista, en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, o las futuras. No podrá distribuirse como utilidades para pagar el capital suscrito no pagado.

15 - Propiedad intelectual

La compañía cumplirá con la ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la compañía, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial con que trabajamos son de propiedad exclusiva de nuestra entidad.

16 - Provisión para jubilación patronal

El Código de Trabajo requiere el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinticinco (25) años de trabajo con años. Aunque, si un trabajador fuere despedido o hubiere cumplido veinte (20) años, y menos de veinticinco años de trabajo, tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. La Compañía realiza provisión para este concepto mediante un estudio actuarial efectuado por peritos independientes.